

la última sesión, acordándose en sus exentos e in-
mediato cumplimiento.

2º Se aprueba el Acta de Arques de Fondos Municipales,
de 30 de septiembre de 1946, con una existencia
en Caja de dos mil setecientos sesenta y una pesetas
44%

3º Se acuerda mantener en la Matrícula Industrial
para el año 1947, el recargo municipal del
25%

4º Se acuerda aprobar los Proyectos de Presupuesto, Urban-
ismo, Matrícula Industrial y Patente de Au-
tomóviles de 1947, acordando su exposi-
ción al público y remisión a la autoridad
que corresponda.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y
siendo los veinte horas, el Sr. Alcalde declaró ter-
minado el acto, ordenándose la presente
acta que firman los asistentes; certifico.

El Alcalde

José Puig

José Breus

Antonio Rott

Ramón Linares

José Rovira

Antonio Tenas

Sección
Actas

Sesión del día 17 de octubre de 1946

En San Quirico de Corroca a diez y siete de oc-
tubre de mil novecientos cuarenta y seis; siendo
los diez y ocho horas, se reunieron en la Casa
Consistorial los señores que al morning se
expresan y que componen mayoría de este
Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde

D. José Luis Larrea y San, al objeto de celebrar sesión por dicho señor, se declaró abierto el acto dando lectura del acta de la sesión anterior que por unanimidad fue aprobada sin modificación alguna y entrando en el orden del día se adoptaron los acuerdos siguientes:

1.º Le dio cuenta de la correspondencia oficial recibida y disposiciones publicadas en el B.O de la provincia desde la última sesión, acordándose su más exacto e inmediato cumplimiento.

2.º Vista la documentación de los docecientos cuarenta concurrentes a la plaza vacante de Secretario en propiedad de esta Corporación Municipal y atendidos sus méritos y demás circunstancias, el Ayuntamiento, evaluando el informe presentado por la Dirección General de Administración civil por unanimidad acuerda:

A) Que a su juicio el orden de preferencia o prelación de los concurrentes presentados, a los efectos de su designación o nombramiento, es como sigue:

1.º Don Pascual García Bloseo, por los siguientes consideraciones:

1.ª Por tener el propuesto el número más bajo en el escalafón de los de su categoría que solicitan la Secretaría vacante.

2.ª Por venir desempeñando el cargo de Secretario accidental de esta Corporación desde el día veintinueve de noviembre de mil novecientos cuarenta y cinco a la plena satisfacción de la Corporación Municipal.

3.ª No haberle sido adjudicada plaza alguna en el concurso de tercera categoría al que concurre.

23

